



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

28 FEB. 2017

DECRETO N°

308

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 3 de febrero de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID N° 4295-57-LQ16 "**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, LA SERENA**"; el Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 16 de febrero de 2017, mediante el cual se aprueban las respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública; el Ord. N° 172/03 de fecha 27 de febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decreto que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 4295-57-LQ16 "**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, LA SERENA**", a las personas que a continuación se indican:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| - Sr. Alejandro Galleguillos Rivera | - Dirección de Servicio a la Comunidad. |
| - Sr. Sergio Rojas Olivares         | - Secretario Comunal de Planificación.  |
| - Sr. Patricio Vega Rivera          | - Dirección de Obras Municipales.       |

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Integrantes Comisión
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Encargado Lobby
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.